



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7316

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LA LEY N° 7228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1.º Ampliase la estimación de los ingresos del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobado por la Ley N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023, afectando a las Entidades: Tesorería General, Presidencia de la República e Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, por un monto total de G 2.024.000.000 (Guaraníes dos mil veinticuatro millones), conforme al cuadro que se adjunta y forma parte de la presente ley.

Artículo 2.º Apruébase la ampliación de los créditos presupuestarios del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobado por la Ley N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023, afectando a la Entidad Presidencia de la República – Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, por un monto total de G 2.024.000.000 (Guaraníes dos mil veinticuatro millones), conforme al cuadro que se adjunta y forma parte de la presente ley.

Artículo 3.º La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será con carácter de excepción a lo establecido en la Ley N° 1.954/2002 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 1535, DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" y a los artículos 16 y 17 de la Ley N° 7228/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

Artículo 4.º Establécese que las autoridades del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su Carta Orgánica, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

Artículo 5.º Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas, la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal vigente a la fecha de promulgación de la presente ley.

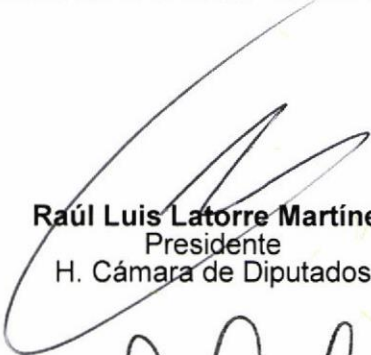
PODER LEGISLATIVO

Pág. 2/3

LEY N° 7316

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, queda sancionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Constitución Nacional.



Raúl Luis Latorre Martínez
Presidente
H. Cámara de Diputados



Basilio Gustavo Núñez
Presidente
H. Cámara de Senadores



María Constanza de Benítez
Secretaria Parlamentaria



Patrick Kemper Thiede
Secretario Parlamentario

Asunción, 9 de *setiembre* de 2024
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República



Santiago Peña Palacios



Carlos Fernández Valdovinos
Ministro de Economía y Finanzas

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7316

ANEXO

Niv/Ent				Descripción						
01 01				TESORERIA GENERAL						
Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	190	191 009	10	INGRESOS CORRIENTES OTROS RECURSOS CORRIENTES OTROS RECURSOS VARIOS RECURSOS DEL TESORO	4.271.880.687.237	406.391.180.072	4.678.271.867.309	0	2.024.000.000	4.680.295.867.309
TOTAL					4.271.880.687.237	406.391.180.072	4.678.271.867.309	0	2.024.000.000	4.680.295.867.309

Niv/Ent				Descripción						
12 01				PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA						
Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	150	151 010	10	INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL RECURSOS DEL TESORO RECURSOS DEL TESORO	479.274.842.052	-7.522.803.259	471.752.038.793	0	2.024.000.000	473.776.038.793
TOTAL					479.274.842.052	-7.522.803.259	471.752.038.793	0	2.024.000.000	473.776.038.793

Niv/Ent				Descripción						
23 37				INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO (INAP)						
Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	150	152 50	10	INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSF. CONSOL. DE ENTID. Y ORG. DEL ESTADO APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO RECURSOS DEL TESORO	4.837.670.088	0	4.837.670.088	0	2.024.000.000	6.861.670.088
TOTAL					4.837.670.088	0	4.837.670.088	0	2.024.000.000	6.861.670.088

Entidad	:	12 01	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Clase de Programa	:	3	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
Programa	:	001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
Actividad	:	01	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES
Unidad Resp.	:	01	GABINETE CIVIL

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPTO.					Disminución	Aumento	
811	10	191	99	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	4.837.670.088	0	4.837.670.088	0	2.024.000.000	6.861.670.088
TOTAL					4.837.670.088	0	4.837.670.088	0	2.024.000.000	6.861.670.088

Entidad	:	23 37	INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO (INAP)
Clase de Programa	:	1	PROGRAMA CENTRAL
Programa	:	001	PROGRAMA CENTRAL
Actividad	:	01	GESTION ADMINISTRATIVA
Unidad Resp.	:	01	INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO (INAP)

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPTO.					Disminución	Aumento	
851	10	001	99	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	599.626.240	0	599.626.240	0	2.024.000.000	2.623.626.240
TOTAL					599.626.240	0	599.626.240	0	2.024.000.000	2.623.626.240